

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las trece horas con cuarenta minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso, el Vicepresidente 1° Rodrigo Blanco Amarilla, y los Miembros Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia y Dr. César Diesel Junghanns, Ministros de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Fernando Silva Facetti, Senador Nacional, y Abg. Hernán David Rivas, Diputado Nacional, respectivamente.

Asimismo, se encuentra presente por medios telemáticos, el Prof. Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón, a efecto de la intervención en el marco de la causa N.° 12/2022 caratulada: “Investigación preliminar”.

Se deja constancia de las ausencias justificadas de la Vicepresidenta 2° Mónica Seifart de Martínez y del Miembro Enrique Bacchetta Chiriani, respectivamente.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 04 de octubre de 2022, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

3a) En la causa N.° 12/2022 caratulada: “Investigación Preliminar”, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso previamente tomó juramento de rigor al Miembro sustituto Alberto Martínez Simón, y luego de la deliberación con la excusación del Miembro César Diesel Junghanns, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió iniciar de oficio el enjuiciamiento de la Agente Fiscal Sonia Pereira, sin la suspensión preventiva en el cargo, y designar a la Abg. Alejandra Benítez, como Fiscal acusadora, conforme al sorteo realizado de conformidad al artículo 18 de la Ley N.° 6814/2021.

1a) Causa n.° 181/2020 caratulada: “Joao Romeu Meurer c/ ABG. ERESMILDA ROMÁN PAIVA, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Itakyry, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió en primer lugar admitir la intervención de REDESPI y CODEHUPY en carácter de “*Amicus Curiae*”, y en segundo lugar absolver a la Magistrada Eresmilda Román Paiva.

1b) En la causa n.° 89/2021 caratulada: “ABG. HERMINIO MONTIEL, Juez Penal de Liquidación y Sentencia de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Enjuiciamiento”, con la excusación del Miembro César Diesel Junghanns, y por unanimidad de votos, el Jurado resolvió absolver al Magistrado Herminio Montiel.

1c) En la causa N.° 182/2021 caratulada: “ABG. RAMÓN ADALBERTO YNSFRÁN GIMÉNEZ, Miembro de la Primera Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Central s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió absolver al Magistrado Ramón Adalberto Ynsfrán Giménez.

2a) En la causa N.º 197/2021 caratulada: “Terminal Occidental S. A. y Monte Alegre S. A. c/ ABG. LUIS FERNANDO CHAMORRO CANDIA, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 02, Barrial n.º 01 de la Capital s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistidas a las Firmas Terminal Occidental S. A. y Monte Alegre S. A., de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

Como tercer punto del Orden del día, en Asuntos Varios, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso, en virtud al Congreso General de la Academia Internacional de Derecho Comparado, Asunción - año 2022, el Centro de Estudios de Derecho y Economía Política (C.E.D.E.P.), propuso firmar un convenio con el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a efecto que nuestros funcionarios obtengan una reducción en el costo del congreso de referencia. El mismo abarcará todas las áreas del derecho, ofreciendo un resumen profundo del estado actual de las grandes problemáticas y las soluciones más avanzadas, lo que permitirá a sus participantes tener una visión global en las disciplinas de su interés. Luego de un debate, y por unanimidad de votos, el Jurado resolvió aprobar la propuesta realizada.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las catorce horas con treinta y un minutos, ante mí que certifico.